



## ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, en turno de promoción interna independiente, a la categoría profesional de Encargado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Resolución de 26 de diciembre de 2017 del Director General de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el día 11 de febrero de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

*De conformidad con lo dispuesto en la Base 6.2.1 de las específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer mediante promoción interna independiente, plazas de Encargado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid aprobadas mediante Resolución de 18 de diciembre de 2017 del Director General de Recursos Humanos, se acuerda otorgar a los/las aspirantes que han superado la fase de oposición, un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso. Los méritos se alegarán en el modelo normalizado que figura como Anexo II de las bases específicas y en los términos establecidos en la base 6.2.1, cuya detallada lectura se encarece a todos los aspirantes garantizándose de este modo la correcta valoración de sus méritos.*

*Con el fin de asegurar la recepción de la referida documentación en el plazo conferido al efecto, esta deberá dirigirse al Negociado de Promoción y Evaluación de la Subdirección General de Selección, sita en las dependencias de la calle Bustamante, 16-2º Planta.*

*Contra el presente Acuerdo podrán los interesados formular recurso de alzada ante el Gerente de la Ciudad en el plazo de un mes a contar desde la publicación del mismo.*

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Miguel I. Rodriguez  
Rodriguez.